

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN DE LA SEDIA

1.1. ANTECEDENTES

El pasado 5 de noviembre de 2020 se firmó el “ENCARGO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL (SEDIA) A LA ENTIDAD INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A., S.M.E., M.P. (ISDEFE) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE APOYO AL GABINETE DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.” con una duración de 36 meses.

En el marco de dicho Encargo se prestará apoyo técnico al Gabinete de la SEDIA en las actividades de comunicación.

1.2. ALCANCE DEL SERVICIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE ISDEFE.

Se ha solicitado por parte del cliente, en el marco del encargo, dar apoyo para la realización de las siguientes tareas:

- Apoyo a la coordinación y ejecución de la estrategia de comunicación
- Soporte a la coordinación de la comunicación de la SEDIA (definición y coordinación de las actuaciones a llevar a cabo redes sociales, notas de prensa, contenido audiovisual, etc.)
- Apoyo a la coordinación de las diferentes actuaciones de comunicación con los departamentos de la Secretaría de Estado y otros agentes externos.
- Apoyo a la organización y ejecución de eventos externos con la participación de la SEDIA y asistencia a los mismos
- Soporte a la coordinación de eventos de presentación de los proyectos asociados a la Secretaría de Estado
- Soporte a la comunicación directa con los medios de comunicación, atención a medios y coordinación y gestión de entrevistas y presencia en medios.

1.3. JUSTIFICACIÓN

En el marco de las actuaciones a realizar, en la actualidad no se cuenta con personal propio suficiente para dar soporte a la ejecución de todas las actividades objeto del Encargo, por lo que se necesita subcontratar apoyo para las mismas.

1.4. INSUFICIENCIA DE MEDIOS

En la actualidad no se dispone de medios personales propios para la realización de las tareas que van a ser objeto de contratación.

Esta contratación no trata de hacer frente a necesidades permanentes de personal que estén relacionadas con los servicios que presta Isdefe.

Se cumplen todas y cada una de las normas y criterios sobre buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores.